



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 8036256 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ADRIAN NIEVES IBARRA

Entre los suscritos, de una parte, CARLOS MELO FREYLE, domiciliado en Valledupar, Cesar, identificado con cédula de ciudadanía nro. 84.028.531 expedida en Riohacha Guajira, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identificada con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirector del Centro de Innovación y Gestión Empresarial y Cultural CIGEC– SENA Regional Cesar, trasladado mediante Resolución Nro. 1-00683 de fecha 24/02/2026 y Acta de Posesión Nro. 105 del 25/02/2026, con delegación efectuada mediante Resolución No. 1-00584 DEL 16 DE FEBRERO DE 2026 expedida por el Director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, **ADRIAN NIEVES IBARRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.016.025 de Valledupar., quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	8036256
Objeto	Suministro de materiales de formación para Telemática y electrónica del Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural SENA Regional Cesar, vigencia 2025
Valor del contrato	\$ 107.947.971,00
Plazo de ejecución	CUATRO (4) MESES
Fecha de inicio	7/07/2025



Fecha de terminación	6/11/2025
Modificación nro.	No Aplica
Contratista	ADRIAN NIEVES IBARRA
CDP NRO.	7925 del 2025-02-27
CRP NRO.	464525 del 2025 -07-02
Garantía nro.	CVP -100001721
Supervisor / Interventor	Elkin Martinez Rosado / Instructor

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Elkin Martinez Rosado. Identificado con cedula de ciudadanía No. 77.175.074 de Valledupar, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
41318522 5	2025-10-30	\$ 4.237.743,09
41319202 5	2025-10-30	\$ 22.303.910,9 1
53896802 5	2025-12-29	\$ 12.958.917,4 1
53897032 5	2025-12-29	\$ 68.204.828,5 9



4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 107.947.971,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 107.947.971,00
Valor ejecutado	\$ 4.237.743,09
Valor ejecutado	\$ 22.303.910,91
Valor ejecutado	\$ 12.958.917,41
Valor ejecutado	\$ 68.204.828,59
Valor ejecutado	\$ 107.705.400,00
Valor pagado	\$ 107.705.400,00
Valor a liberar	\$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]	
ASEGURADORA	Seguros Mundial
NRO. DE PÓLIZA	CVP -100001721
CERTIFICADO O ANEXO	540003511
FECHA EXPEDICIÓN	03/07/2025
FECHA APROBACIÓN	03/07/2025



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	02/07/2025	06/05/2026	\$ 21.541.080
Salarios y prestaciones sociales	02/07/2025	06/11/2028	\$5.385.270
Calidad del servicio	02/07/2025	06/05/2026	\$ 21.541.080

6) Obligaciones pendientes

No aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II. Link del proceso: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.4.0320889&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

8) Salvedades

No aplica

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.



PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

CUARTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de presupuesto para lo de su competencia.

QUINTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo: BLACKBOX.

SEXTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma: SECOP II a través del portal <https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/> , conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
Subdirector CIGEC
Ordenador del gasto

ADRIAN NIEVES IBARRA
C.C 77.016.025
Representante Legal

Revisó: Elkin Martinez Rosado – Instructor Supervisor del Contrato